



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 04 DE 2011 COMPRA DE CÁMARA DE SEGURIDAD Y ALARMA COMUNITARIA PARA SER UBICADAS EN LA ZONA 1, DE ACUERDO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, IMPLEMENTACION DE FRENTE DE SEGURIDAD EN LA ZONA 1 COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la compra de cámara de seguridad y alarma comunitaria para ser ubicadas en la zona 1.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008 y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el portal único de contratación estatal (SECOP) www.contratos.gov.co. Así mismo, se efectuó la publicación de la convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación-SECOP.
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1152 por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$ 16.000.000)**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollaran en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3,4,6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, que reglamentario de la ley 1150 de 2007.
9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 04 de 2011, cuyo objeto es contratar **"COMPRA CÁMARA DE SEGURIDAD Y ALARMA COMUNITARIA PARA SER UBICADAS EN LA ZONA 1 : VIRGEN DEL CARMEN, LOS ARIAS, ANGEL PABON, EL CARRETERO, MANUEL RESTREPO,ALTOS DE MAYORCA Y CAMINOS DE MAYORCA DEL**



MUNICIPIO DE SABANETA, DE ACUERDO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO "IMPLEMENTACION DE FRENTE DE SEGURIDAD EN LA ZONA 1" COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD"

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 04 de 2011, cuyo objeto s contratar **LA COMPRA DE CAMARA DE SEGURIDAD Y ALARMA COMUNITARIA PARA SER UBICADAS EN LA ZONA 1 VIRGEN DEL CARMEN, LOS ARIAS, ANGEL PABON, EL CARRETERO, MANUEL RESTREPO,ALTOS DE MAYORCA Y CAMINOS DE MAYORCA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE ACUERDO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO "IMPLEMENTACION DE FRENTE DE SEGURIDAD EN LA ZONA 1" COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD.** La selección Abreviada estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la pagina del Portal Único de Contratación -SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.	Marzo 30 de 2011
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 4 hasta el 7 de Abril de 2011
3. Respuesta a observaciones	Abril 9 de 2011
4. Resolución apertura proceso de contratación	Abril 11 de 2011



5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos	Abril 11 de 2011
6. Inscripciones de interesados	Del 12 al 15 de Abril de 2011. De 8:00 a.m. A 12 m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible.	25 de Abril de 2011.Hora: 10:00 a.m. Lugar: Quinto piso Palacio Municipal.
8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsible.	26 de Abril de 2011
9. Entrega de propuestas	27 y 28 de Abril de 2011. Hasta las 5:00 pm
10. Cierre de contratación y Apertura de urna	29 de Abril de 2011. Hora: 3:00 p.m. Lugar: Oficina Asesora Jurídica
11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados	2 de Mayo de 2011
12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	3 de Mayo de 2011
13. Comunicación a cada oferente sobre cumplimiento de los requisitos habilitantes	4 de Mayo de 2011
14. Audiencia de adjudicación	5 de Mayo de 2011. a las 10:00 Am
15. Publicación del acto administrativo de	6 de Mayo de 2011

RESOLUCIÓN No.092
FECHA: 11 DE ABRIL 2011

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 4 de 5



adjudicación del contrato	
16. Perfeccionamiento del contrato	Entre los cinco días siguientes a la adjudicación.

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta – Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la secretaría de Gobierno, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N°04 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los ocho (11) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE


Elaboró: Santiago Montoya M.
Asesor Jurídico

Reviso: Lina Maria Muñoz V.
Jefe Oficina Asesora Jurídica